

La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la «Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias»

Director: F. GORDÓN ORDAS

Año XI

Núm. 627

Dirección de la correspondencia:

Apartado Correos núm. 630-Madrid-Central

Domingo, 30 de Diciembre de 1928

Franqueo

concertado

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín, que se publica todos los domingos, costando la suscripción anual a ambos periódicos VEINTE PESETAS, que deben abonarse por adelantado, empezando siempre a contarse las anualidades desde el mes de Enero.

Escuelas de Veterinaria

Vecindad inquietante.—La prensa diaria ha publicado recientemente amplias informaciones relativas al proyecto de Ciudad Universitaria; en ellas se asegura que la Escuela de Veterinaria formará parte de un grupo de edificaciones en el que queda comprendida la Escuela de Ingenieros Agrónomos. He aquí ligados por relaciones de continuidad material estos dos Centros complementarios de la enseñanza agro-pecuaria.

El hecho puede ser, simplemente, obra de la casualidad; tal vez obedezca a meras exigencias de un plan arquitectónico; pero, quién sabe si estará determinado por mediadas y más hondas causas y no es, entonces, que ambas Escuelas han caído juntas, sino que juntas han sido puestas deliberada y racionalmente. Por el momento nos queda libre el campo de las conjeturas, no limitado por el conocimiento del designio aproximativo y sin más trabas que las del concepto de posibilidad, tan elástico e infinito.

En cualquier caso, el hecho—como antecedente, si la casualidad o el capricho le determinaron, como consecuente si fué premeditado—es ineludible, fatalmente influenciador de la futura actividad docente de nuestra Escuela. Toda vecindad modifica un poco nuestra propia personalidad; pero en este caso la recíproca acción modificadora ha de ser más profunda, porque no habrá solamente entre la Veterinaria y la Agronomía esa mera conexión de vecindad de emplazamiento, sino esencial y transcendente y mantenedora, por absurda paradoja, de antagonismos y pugnas que pueden hacer de la vecindad un tormento o que la vecindad puede trocar en acuerdos y colaboraciones fecundas.

El histórico conflicto doctrinal entre veterinarios y agrónomos se materializa, cabría decir que toma forma corpórea y realidad tangible, con esta proyectada vecindad de sus edificios escolares; y si hasta ahora pudo la Escuela de Veterinaria—más insensible o más despreocupada que la masa general de la Clase—desentenderse del problema y eludir su planteamiento y resolución, ya no será posible adoptar la estúpida actitud del aveSTRUZ: la cabeza bajo el ala no se librará de los efectos del choque de tendencias y aspiraciones, pero impedirá la percepción exacta de los términos del conflicto ineludible. No cabe ya velar con cobardías y renuncias la realidad viva del conflicto y es forzoso afrontarle serenamente, comprensivamente. No parece posible la pacífica convivencia en vecindad, sin un previo deslinde de dominios; la Escuela de Veterinaria no puede admitir dignamente la existencia de predios en servidumbre y hay allí, en la

Moncloa, parcelas cuyo dominio corresponde en pleno derecho inalienable a la Escuela de Veterinaria.

Sería temerario suponer que el Claustro de la Escuela de Madrid no esté «ocupándose y preocupándose» de esta cuestión; suficiente garantía de ello es el viaje de estudio por el extranjero realizado por dos de sus más eminentes catedráticos, a cuyas inspiraciones y consejos concedemos suficiente eficiencia para contrarrestar las sólidas y pétreas convicciones—berroqueña pura—de su nefable Director. Pero se encontrará justificado el temor de que falte la decisión necesaria para abarcar el tema en toda su amplitud y profundidad, único modo de llegar a una solución definitiva y adecuada. Y más fundada, aún, parecerá la sospecha de que el planteamiento del problema, si a él se llega decididamente, arranque del concepto inicial de hostilidad y derive por rumbos de lucha o, lo que es más probable, por derroteros de anticipado rendimiento y sumisión. Sería lamentable error la iniciativa de la actitud bélica; solo en trance extremo y en táctica defensiva del honor y patrimonio profesional nos parecería aceptable y plausible la lucha. Pero fiamos lo bastante en la fuerza de la razón para creer posible llevar al convencimiento de cuantos encaren de buena fe el problema,

El Depósito en Madrid del Instituto Veterinario Nacional S. A.

Del Depósito que en Madrid tiene establecido el INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A., con el propósito de poder servir con toda rapidez a su cada día más numerosa clientela, se ha hecho cargo el veterinario don Pedro Carda, habiéndose arrendado local en el sitio más céntrico y aristocrático de Madrid, en la Gran Vía, enfrente del nuevo teatro Avenida.

En lo sucesivo la correspondencia debe dirigirse de esta manera:

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A.
AVENIDA DE PI Y MARGALL, 18, 6.^o, OFICINA NÚM. 18
MADRID-12

que cabe realizar en la organización docente y administrativa, como en la libre actuación profesional, la natural asociación armónica y equilibrada de las dos explotaciones del suelo: plantas y ganados; y hay, pues, fundamento para conservar la esperanza de que las rivalidades, hoy todavía leves, pero mañana agravadas por la vecindad, entre profesiones llamadas a los más brillantes destinos paralelos, se trocará algún día—¿ese día del establecimiento en vecindad?—en colaboración fecunda en beneficios para el prestigio de las profesiones mismas y para el aumento de la riqueza agro-pecuaria nacional.

En estas mismas páginas tuvo publicidad el resumen de una conferencia que, por invitación del Ateneo Escolar Veterinario de Madrid, pronunciamos en el local de la Asociación de Estudiantes de Ingenieros; en la conferencia y en su extracto periodístico está desarrollado con suficiente detalle este concepto de armonía que ahora nos limitamos a formular, porque es innecesaria la repetición de razonamientos y conclusiones que entonces tuvieron adecuada expresión. Basta a nuestro propósito del momento reiterar la convicción y reconocerla en pugna con los dogmas profesionales, audazmente renovadora; y con estas características ya hay suficiente para dudar de que la Escuela de Veterinaria se decida a pronunciarse por esta solución de fraternidad que propugnamos, precisamente, los acusados de demoledores y disolventes,

Pero la Veterinaria de espíritu moderno y de conciencia libre ¿no debe, también, decir su palabra en este momento de crisis transcendental? Felizmente no

faltará, para cuando el problema planteado requiera apremiante solución, una organización nacional de la Clase a la que las concepciones beneficiosas no asusten por grandes y las preste la eficacia de su decisión por la conquista de los ideales. De lo contrario, esa anunciada proximidad de las dos Escuelas, de Agrónomos y Veterinarios, sería para nosotros el símbolo del mayor tormento del mundo que Orgagna representó en el cementerio de Pisa: una ciega ante un espejo.—M. M.

Para el curioso lector.—La última Asamblea del profesorado de las Escuelas Normales, en las conclusiones que ha elevado al Gobierno, ha solicitado el aumento de haberes, por estimar insuficientes los sueldos actuales, y que se entre en el escalafón por la categoría de seis mil pesetas. A lo mejor existe algún lector entrometido que se puede hacer la siguiente pregunta: ¿Qué piden, a todo esto, los profesores de las Escuelas de Veterinaria?

Yo voy a tratar de satisfacer la curiosidad de ese utópico lector, diciéndole:

Los profesores de las Escuelas de Veterinaria también están mal retribuidos. No hace mucho tiempo se les otorgó por Real decreto, categoría de catedráticos de Escuela Superior. Un nuevo avance de la profesión, nos dijimos todos un poco optimistas y siempre fáciles para la ilusión.

Desde entonces, en los documentos oficiales y en el membrete de las cartas profesionales, se lee Escuela Superior de Veterinaria donde antes se leía Escuela Especial, y que uno asocia, sin querer, a lo de *Herrado y Forjado*, así como la

Mi evangelio profesional

Al verificarse el traslado a un nuevo local de la imprenta en que se editó este libro de Gordón Ordás, se encontraron con un gran cajón lleno de ejemplares, cuando desde hace más de dos años se viene anunciando que está agotado. Por lo tanto, se servirá *Mi evangelio profesional* a cuantos compañeros lo deseen, al precio de cinco pesetas ejemplar. Los pedidos a la administración de este periódico.

pulcra *Podología* cuadra tan bien con un plan completamente superior y universitario.

Pero hasta la fecha, los profesores, cubiertos de gloria oficial, no la han visto reflejada en la nómina y continúan percibiendo sus haberes de acuerdo con *Herrado y Forjado*.

En provincias (las provincias son nuestra salvación!) se hizo un meditado estudio del escalafón con objeto de asimilarlo a los de las Escuelas Superiores, al mismo tiempo que se preconizaba un discreto aumento de los derechos de matrícula, nivelándolos también a los de enseñanza superior.

Mediante esta fórmula quedaba el Estado libre de nuevas cargas presupuestarias, siquiera fueren tan pequeñas como las que supone un ligero aumento en las cifras asignadas al profesorado de nuestras Escuelas. A la solicitud acompañaba además un estudio de reorganización de la carrera.

Se sabe que en el Ministerio de Instrucción pública fué bien acogida la propuesta. A pesar de todo, los nuevos presupuestos bienales no presentan modificación alguna por lo que afecta a Escuelas de Veterinaria.

—¿Por qué?—dirá el lector imaginario.

Por muchas cosas, sin duda. Por una causa fundamental que basta para anular a las otras.

Héla aquí:

Cuando los profesores de provincias—desde su retiro pacífico—elaboran cualquier proyecto nuevo, ya sea tocante a la enseñanza, ya a la congrua sustentación, lo mandan a Madrid y en la calle de Embajadores se extingue. No es que en dicha calle habite gente de mala conformidad, que rechace las ideas de provincias. No; es que allí apenas si llegan a enterarse de estas cosas, ocupados como suelen estar en múltiples y bien organizadas actividades. Es disculpable, pues la inopia profesional que domina en la casa y que la mantiene como en un mundo lunar respecto a los afanes de nuestra clase.

A cambio de esta distracción permanente, de este vago aletear por los espacios astronómicos, el edificio de la calle de Embajadores, de cuando en cuando, remite fraternales despachos a las provincias, invitándolas a elevar la mirada

Fenal producto español elaborado por el *Instituto de productos desinfectantes*, con el concurso de la *Asociación Nacional Veterinaria Española*, es un desinfectante, germicida, microbicida, insecticida y antisárnico de primer orden, con mayor poder que el ácido fénico, según dictamen del *Instituto Nacional de Higiene de Alfonso XIII*.

El **Fenal** ha sido declarado de utilidad pública por la Dirección general de Agricultura e incluido entre los desinfectantes del artículo 155 del Reglamento de epizootias.

Deben emplear **Fenal** todos los Veterinarios en las enfermedades de la piel y de las vías respiratorias, pues es el más microbicida y el más económico, ya que puede emplearse en solución del 1 al 2 por 100 y deben aconsejar a los agricultores y ganaderos que lo empleen en la desinfección de los establos, corrales y gallineros con preferencia a los demás productos similares.

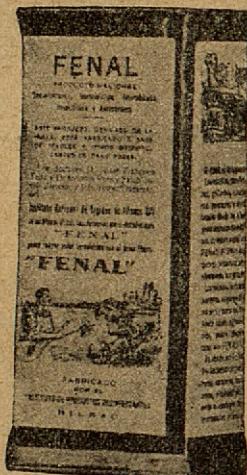
Se sirve el **Fenal** en bidones de cuarto de kilo de un kilo y de cinco kilos, en latas de 18 kilos y en barriles de 200 kilos. Diríjanse los pedidos de **Fenal** a estas señas: Bailén, 5 y 7, BILBAO.

Ungüento Fenal, especial e infalible, para la curación de la mamitis de la vaca y de toda clase de heridas.

Aparatos marca «SOLO» para desinfectar, el mejor y más económico. Los vende el *Instituto de productos desinfectantes*, Bailén, 5, BILBAO.

por encima de mediocres aspiraciones y a rendir místico sostén al gran preboste asesor, que ha tomado sobre sus venerados hombres el empeño fervoroso de hacernos doctores a todos.

Nuestras pobres Escuelas, querido lector, confían en el éxito de las Normales. Por obra de estas sensatos y vigilantes compañeros de profesorado, por retruque, cuando ellos avancen avanzaremos nosotros. Reciban el homenaje de los profesores provincianos y a ver si, al lograr nuestro común deseo, despiertan de su sonambulismo los vecinos de la calle de Embajadores y nombran una comisión para darles a ustedes las gracias.—*Discóbolo*.



Los titulares

Los veterinarios municipales, esperan la resolución del Gobierno.— Siguen remitiendo instancias, al señor ministro de la Gobernación, los inspectores municipales de substancias alimenticias de poblaciones interesadas en este asunto.

Me es grato manifestar mi complacencia, para los ciento noventa compañeros que han secundado mi iniciativa, estando conformes en que se aumente la escala de sueldos que figura en el artículo 82 del Reglamento general de Mataderos, en un 100 por 100 sobre el 25 por 100 que obliga el Estatuto.

Tengo noticias de que se han remitido instancias de casi todas las provincias. Esto es de gran valor en estos momentos, porque el éxito depende en la unanimidad de criterio que reina entre los veterinarios municipales.

Los Colegios oficiales de Madrid y Zaragoza, con su aspecto simpático y de amor de clase, se han dirigido al Gobierno con una instancia acompañada de exposición de trabajos y de ingresos que obtienen los municipios por derechos de inspección, para demostrar al Gobierno con pruebas evidentes la justicia que encierra nuestra demanda.

Advertencias convenientes

Para el mejor régimen administrativo el INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL, S. A. cobra los suministros que hace de sus productos a los treinta días de su fecha, por cuyo importe gira a ocho días vista sin más aviso, y en su consecuencia ruega a los clientes que no hagan fondos por giro postal ni de ninguna otra manera.

En los sobres de pedidos postales que se hagan al Depósito central debe escribirse solamente: INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A.—AVENIDA DE PI Y MARGALL, NÚM. 18.—MADRID, 12, sin poner nombre personal alguno, pues este solo detalle hace que se retrase veinticuatro horas el servicio del pedido.

Otros Colegios y entidades se han dirigido al ministro de la Gobernación con análoga petición.

Pronto sabremos con certeza, para darlo a la publicidad, qué entidades profesionales han secundado para darles las gracias, y si hubiera alguna que no tiene interés en cooperar por un asunto tan conveniente para la clase en general, que no lo creo, darle un voto de censura.

A cada cual lo suyo.

Pues no hay que dudarlo, hay quien tácitamente trabaja para que se convierta en realidad esta petición, que tiene un denominador común.

Día llegará que podamos exteriorizar nuestro agradecimiento en forma cumplida. Ese día no está muy lejano, pues el Gobierno que ha de escucharnos y recoger nuestra demanda está interesado en hacernos justicia, porque en la balanza pesa mucho la razón, y siempre este Gobierno, ha dado a cada uno lo suyo en unas ocasiones, y en otras ha concedido las mejoras solicitadas teniendo en cuenta la importancia del servicio y los ingresos que pueda reportar. Nosotros, siempre podremos demostrar que, aun concediéndose el aumento, los ingresos en favor de los municipios son de gran importancia. Al reyes de lo que ocurre con otras profesiones.

Seguimos enarbolando la bandera de la justicia.—*Gerardo Agustín y Murillo.*

Cuestiones generales

Una reunión.—Simpática en alto grado resultó la celebrada el dia 20 en Medina del Rioseco por crecido número de compañeros, entre los que se hallaba nuestro querido amigo Carlos Ruiz, propagador incansable de todo cuanto tiende a elevar el nivel cultural y científico de la clase, quien en charla íntima, desarrolló, con la elegancia y sencillez que le caracterizan, tema tan importantísimo como «Inspección de la leche desde el doble punto de vista sanitario e industrial», demostrando una vez más los vastos conocimientos que en especial sobre esta cuestión posee.

Muy a la ligera enumera caracteres organolécticos de la leche, analizando su composición química (agua, materia grasa, caseina-lactosa y sales minerales), haciendo resaltar de una manera concisa las adulteraciones de que es objeto alimento tan indispensable para la especie humana.

Trata a continuación de leche anormal para el consumo, enumerando las que por distintas causas se encuentran bajo esta denominación, dando con ello fin a la primera parte de su disertación.

Seguidamente, se ocupa del «Estudio analítico de la leche», e indica la gran-

Vacunas especiales

Todos los sueros, vacunas y productos biológicos o terapéuticos que vende el INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL, que son los mismos que vendía el INSTITUTO VETERINARIO DE SUEROVACUNACIÓN y algunos más, se pueden pedir indistintamente a Barcelona, a Madrid y a Badajoz; pero hay tres de estos productos: la *vacuna contra la perineumonia*, la *vacuna viva contra el aborto* y la *vacuna antirrábica por el método Hogyes* (no la Humeno), que deben pedirse siempre al APARTADO 739-BARCELONA, porque se conservan poco tiempo y es necesario servirlas recién preparadas para mayor garantía.

dísima importancia que tiene la «toma de muestras», haciendo observar que el éxito de todo análisis depende de la forma en que se efectúe la recogida de las mismas.

Continúa haciendo descripción de la densidad, ebullición, catalasimetría, grasa y fraudes por substancias químicas, y auxiliado del Dispositivo realiza cuantas alteraciones y adulteraciones pueden efectuarse en la leche, comenzando por averiguar acidez, riqueza grasa, presencia de catalasas, investigación del hervido e investigación del ácido bórico, bicarbonato de sosa, etc., etc., hechas todas ellas con rapidez y seguridad, dando por terminada su charla.

Acto seguido en el Casino fué servido un estupendo almuerzo, reinando durante él alegría inmensa y animada conversación sobre diversas cuestiones relacionadas directamente con la profesión, abordando de lleno labor exclusivamente a nuestra profesión encomendada y de tan trascendental importancia, como es la inspección de alimentos y en especial la de las carnes de cerdo.

La charla, que fué agradabilísima en extremo, se prolongó hasta las cinco de la tarde, despidiéndonos hasta fecha próxima, llevando todos grata satisfacción por haber pasado unas horas de esas que dejan recuerdo imborrable, y que, como en una de sus crónicas decía con gran acierto el compañero Ruiz, sólo pueden disfrutar en la vida los limpios de corazón, y—yo añado—los que por encima de todo son amantes de la Veterinaria y sienten de cerca alentar a la Veterinaria rural.—E. Vicario.

La tertulia veterinaria de la Granja el Henar recibió de los compañeros que asistieron a esta reunión el siguiente afectuoso telegrama, que agradecieron mucho: «Reunidos Rioseco compañeros motivo conferencia Ruiz saludan cariñosamente tertulia veterinaria y hacen votos prosperidad Veterinaria.—*García Capdevilla, Orozco, del Amo, Pérez, Salceda, Fraile, Vega, Díaz, Valentín, Ruiz, Vicario.*»

Resultado de la Asamblea sanitaria celebrada en Tafalla (Navarra).—Con ocho días de anticipación se anunció una Asamblea sanitaria de Navarra a la que, por medio de los señores médicos, fueron invitadas todas las personas de algún relieve cultural de los pueblos, manifestándonos que a dicha Asamblea concurrían el Excmo. Sr. Director General de Sanidad, autoridades gubernativas y provinciales.

A ella acudimos acompañados de algunos compañeros, unos doce.

Dió principio el acto, a la voz del Sr. Presidente de Inspectores municipales de Navarra, que dijo: Queda abierta la Asamblea.

Empezó dicho Sr. Presidente lamentándose de la falta de presencia del Excentísimo Sr. Director general de Sanidad, que excusó su concurso, por causa de ineludibles deberes de su cargo. Tampoco acudieron, como se esperaba, el Excmo. Sr. Gobernador de la provincia ni el Sr. Inspector provincial de Sanidad.

El Sr. Presidente de inspectores municipales de Sanidad de Navarra y el se-

Fábrica de toda clase de herraduras para ganado vacuno

Alustiza, Garmendía y Goena

Cegama (Guipúzcoa)

ñor Presidente del distrito de Tafalla, leyeron cada cual su discurso, encomiando la necesidad de trabajar individual y colectivamente por el mejoramiento de las condiciones sanitarias de la humanidad, del modo de prevenirse contra las enfermedades infecto-contagiosas, sobre todo, de la tuberculosis; proyectos de Seguro contra esta enfermedad y estado actual en que nos encontramos para prever y combatir esta insidiosa enfermedad contagiosa y no hereditaria, como por algunos se ha afirmado. Por fin, otro Sr. Médico habló algo referente a la importancia de este acto, que no recuerdo más que sus últimas palabras en que decía: Que los Médicos, por sí solos, no podían dar cima a la empresa sanitaria de que se trataba; que necesitaban el auxilio de las autoridades y la aquiescencia del público para desarrollar tamaña empresa.

De modo, que según este orador y los señores discursantes que le precedieron, las demás clases, Farmacéutica, Veterinaria, etc., no les son necesarias, ni siquiera como auxiliares. Nuestro papel de sanitarios no se ha cotizado; no ha tenido valor alguno.

Seguidamente se levantó a hablar un Sr. Farmacéutico de Pamplona, cuyo nombre siento no recordar; este señor manifestó que no solo la clase Médica tenía intervención en la proyectada empresa sanitaria; que la clase Farmacéutica, como la Vererinaria, tienen un campo de acción independiente de la Médica para unir su esfuerzo a ésta y salir todos airoso en su cometido.

Por fin, hizo uso de la palabra el Sr. Arraiza, Médico y Diputado provincial; dijo, que hablaba en nombre de la Diputación de Navarra y tenía la satisfacción de manifestarnos que la Corporación a la que tiene el honor de pertenecer se hallaba en lo mejor de las disposiciones para contribuir por todos los medios posibles a esta noble y humanitaria empresa, como lo prueba el proyecto del establecimiento del Dispensario antituberculoso y la construcción de una nueva casa Inclusa y tantas otras que de continuo está construyendo.

Como la clase Veterinaria no tenía representación en la tribuna, enmudeció por completo.

El Sr. Presidente preguntó *que si había algún Méáico que quisiera hacer uso de la palabra, y no habiéndolo, levantó la sesión.*

¿Comentarios? Ya los hará para sí cada uno de los lectores de LA SEMANA.-J. J.

Disposiciones oficiales

Ministerio de la Gobernación.—LAS VACANTES DE VETERINARIOS TITULARES.—

R. O. de 20 de Diciembre (*Gaceta* del 22).—Dispone lo siguiente:

1.º A fin de cumplimentar lo dispuesto en los artículos 76 y 77 del vigente

CORTADILLO PARA HERRAJE



CALIDAD SUPERIOR

Fabricado de chapa acerada, relaminada y recocida desde 5 1/2 de grueso y 20 mm de ancho en adelante en tiras hasta 1 m y en postas



PRECIOS ECONÓMICOS

JOSE ORMAZABAL Y CIA - BILBAO

Reglamento de Mataderos y Reales órdenes de 30 de Diciembre de 1923 y 13 de Septiembre de 1924, los Ayuntamientos sacarán anualmente a concurso u oposición, según está preceptuado, todas las vacantes de Veterinarios titulares y las que estén desempeñadas en interinidad por más de seis meses.

2.º Si después de anunciarlo dos veces en el *Boletín Oficial* de la provincia la plaza de Veterinario titular con la dotación que le corresponda no hubiese solicitantes, se proveerá con carácter interino en el veterinario titular más próximo y que más facilidades preste para efectuar el servicio, aunque sea de distinta provincia, y previo informe de los respectivos Colegios Oficiales Veterinarios.

3.º En este caso y para mayor eficacia de la inspección, los Ayuntamientos se pondrán de acuerdo acerca de los días y horas de efectuar el servicio de los Mataderos o en los domicilios, teniendo siempre carácter preferente el del Municipio cuya titular desempeñe en propiedad el inspector que efectúe dichos servicios.

Ministerio de Fomento.—NUEVOS PECUARIOS.—R. O. de 18 de Diciembre (*Gaceta* del 22).—De acuerdo con la propuesta del Tribunal de las pasadas oposiciones, se dispone el nombramiento de Inspectores de Higiene y Sanidad pecuarias, con la categoría de Oficiales de Administración civil de segunda clase,

a los siete señores siguientes: don Aurelio Arce Ibáñez, don Emiliiano Ruiz Montoya, don Salvador Martín Lomeña, don Juan Jaume Miralles, don Mariano Jiménez Ruiz, don Luis Martínez Herse y don Antonio Moreno Martínez, en cuyo orden figuran aprobados en la lista-propuesta del Tribunal para ocupar las vacantes existentes en la actualidad en dicho Cuerpo, debiendo los interesados, con vista en dichas vacantes, indicar la que prefieren, a fin de irse éstas adjudicando por el mismo orden de preferencia que figuran en la lista de aprobación; las vacantes disponibles son: Aduanas de Paymoso, Piedras Albas, La Junquera, Fermoselle y Alós; auxiliar en la Inspección general y Las Palmas (Canarias). Las plazas de auxiliar en la Inspección general y la de Canarias sólo podrán ser provistas interinamente por el inspector que las solicite hasta que la primera de éstas se provea reglamentariamente, a propuesta de la Inspección, según dispone el Reglamento del Cuerpo, y la segunda hasta que se anuncie su provisión a concurso y sea adjudicada, según dispone igualmente el Reglamento.

Los opositores que soliciten estas dos últimas plazas las desempeñarán, como se dice, interinamente, con derecho a concursar las vacantes que se anuncien como resultado de proveer de modo definitivo, en su día, la de la Inspección general y la de Las Palmas.

LIBROS UTILES

En la administración de este periódico se venden los siguientes libros a los precios que se indican: ENFERMEDADES DE LOS SOLÍPEDOS Y DE LOS BÓVIDOS, por don Silvestre Miranda, obra de gran utilidad práctica, a doce pesetas; HIGIENE Y TERAPÉUTICA DE LOS ANIMALES JÓVENES, por don Francisco Hernández Aldabas, preciosa monografía, a dos pesetas; LA RABIA, por Gordón Ordás, monografía completa, con 257 citas bibliográficas, a cinco pesetas, y EL SABIO DON JUAN MANUEL. UN DESNUDO INTELECTUAL, por Gordón Ordás, folleto crítico implacable de la ciencia del Sr. Díaz Villar, a dos pesetas. Pedidos, acompañados de su importe al *Apartado 630-Madrid Central*.

NOTA.—El libro de Gordón Ordás: *Apuntes para una Psicofisiología de los animales domésticos* está agotado.

Ministerio de la Guerra.—DESTINOS.—R. O. de 22 de Diciembre (*Diario Oficial* núm. 283).—Dispone que los oficiales veterinarios del Cuerpo de Veterinaria militar que figuran en la siguiente relación, que principia con don Prisciano López del Amo y termina con don Joaquín Cabezudo Ballesteros, pasen a servir los destinos que en la misma se les señala, incorporándose con urgencia los destinados a África.

Veterinarios primeros.—Don Prisciano López del Amo, del Depósito de ganado de Ceuta, al regimiento Lanceros Fernesio, 5.^º de Caballería (V.); don José Virgós Aguilar, de las Intervenciones Militares de Melilla, disponible en la octava región, y don Pedro Flores Montero, ascendido, de la Yeguada Militar de Jerez, a disponible en la segunda región.

Veterinarios segundos.—Don Manuel García Fernández, del regimiento Cazadores Talavera, 15 de Caballería, a la Comandancia de tropas de Intendencia de Ceuta (V.); don Manuel Cabañas Marzal, del 5.^º regimiento Zapadores Minadores, a la Comandancia de tropas de Intendencia de Melilla (F.); don Amador Santiago Gómez, del regimiento Dragones de Numancia, 11 de Caballería, al regimiento Cazadores de Talavera, 15 de Caballería (F.); don Bernardino Martín Montañés, del décimo regimiento de Artillería ligera, al regimiento Dragones

Numancia, 11 de Caballería (V.), y don Joaquín Cabezudo Ballesteros, de las Intervenciones Militares de Tetuán, al 15 regimiento de Artillería ligera (F.).

Relación núm. 1.—Personal comprendido en el apartado a) del artículo segundo del Real decreto de 9 de Mayo de 1924.—Veterinario mayor, don Pedro Rincón Rodríguez. — Veterinarios primeros, don Angel Balmaseda Gómez y don Ernesto García Pérez. — Veterinarios segundos, don Vicente Calleja Bastante y don Guimerindo Aparicio Sánchez.

Relación núm. 2.—Personal que correspondiéndole destino forzoso a África, ha sido exceptuado con arreglo al artículo 2.^o del citado Real decreto.—Veterinario segundo, don Vicente Calleja Bastante.

Relación núm. 3.—Personal que no puede solicitar destino por faltarle menos de seis meses, según cálculo, para ser destinado forzoso.—Veterinario mayor, don Julio Ochando Atienza. — Veterinarios primeros, don Valentín Belinchón Fernández y don Jesualdo Martín Serrano y Lerma. — Veterinarios segundos, don Vicente Calleja Bastante, don Eulogio Fernández Martínez y don José Méndez Pulleiro.

Informaciones oficiales

Vacantes en Veterinaria Militar.—En fin del corriente mes quedan las siguientes vacantes en el Cuerpo de Veterinaria Militar: De *veterinarios primeros*

EXPORTACIÓN DE LECHONES RAZA CHATO DE VITORIA

Especialidad en tetones de recria

Reproductores selectos

Condiciones especiales a los veterinarios

FEDERICO P. LUIS, VETERINARIO, ZURBANO, 27

LOGROÑO

ros, Regulares de Ceuta y Depósito de ganado de Ceuta, y de *veterinarios segundos*, Sementales 3.^a y 6.^a Zonas, Batallones Estella 4, Reus 5, Alfonso XII y La Palma 10 Montaña, de Infantería; Borbón, Treviño, Alfonso XIII y Villaviciosa, de Caballería; Yeguada de Jerez; 2.^o de Montaña, 4.^o, 7.^o, 1.^o (dos vacantes), 11.^o y 15.^o ligeros, de Artillería; mixto de Artillería de Tenerife; Intervenciones de Tetuán, Melilla y Larache, 8.^a Intendencia, 3.^o Sanidad primer grupo, 5.^o Zapadores y Tercio.

Vacantes.—Pecuaria de Sotillo de la Ribera (Burgos), con 365 pesetas de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 9 de Enero.

— Titular y pecuaria de El Redal (Logroño), con 600 pesetas de sueldo anual por ambos cargos. Solicitudes documentadas hasta el 9 de Enero.

— Pecuaria de Castelltersol (Barcelona), con 365 pesetas de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 9 de Enero.

— Plaza de segundo inspector de carnes de Cáceres, con 1.500 pesetas de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 12 de Enero.

— Titular y pecuaria de Masanasa (Valencia), con 1.115 pesetas de sueldo anual por ambos cargos. Solicitudes documentadas hasta el 12 de Enero.

— Titular y pecuaria de Villaherreros (Palencia), con 600 y 365 pesetas, respectivamente, de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 12 de Enero.

— Titular y pecuaria de Almonacid de la Sierra (Zaragoza), con 750 y 365

pesetas, respectivamente, de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 13 de Enero.

—Titular de Villaralto (Córdoba), con 965 pesetas de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 15 de Enero.

—Titular y pecuaria de Torrejoncillo del Rey (Cuenca); la primera con 600 pesetas de sueldo anual, y la segunda para cobrar por tarifa. Solicitudes documentadas hasta el 15 de Enero.

—Se encuentra vacante, por dimisión, el partido de Albaina (Burgos) y sus agregados, con la dotación anual de 175 fanegas de trigo. Existe, además, vacante, otro partido anejo a éste que rinde de titular 300 pesetas y 48 fanegas de trigo. Las solicitudes se pueden enviar hasta el 30 de Enero. Es un buen partido, porque existen tres paradas y se sacrifican en los domicilios muchos cerdos.—

Obra patriótica

El comercio de sueros y vacunas ha estado en España casi monopolizado hasta hace pocos años por productos extranjeros, y sigue estando ocupado en gran parte, lo que acusa una vergonzosa supeditación. Producir en España con capital español y por técnicas españolas toda clase de sueros y vacunas ha sido el ideal acariciado desde su fundación por el *Instituto veterinario de suero-vacunación* de Barcelona, que realizó en gran parte su sueño por veterinarios y para la Veterinaria. El mismo ideal, pero con más amplios horizontes, acaricia su substituto, por lo cual merece el apoyo entusiasta y decidido de todos los compañeros.

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL
BARCELONA-MADRID-BADAJOZ

El veterinario dimisionario, *Sebastián Cabrero*. Solicitudes e informes a don Timoteo Idiaquez, de Albaina.

Gacetillas

DISPOSICIÓN PRÁCTICA.—Por la Real orden del Ministerio de la Gobernación que publicamos en la sección correspondiente de este mismo número, verán nuestros lectores que se tiende a impedir que continúen vacantes las titulares de los municipios en que no residen veterinarios y que con este pretexto no se cubren, y para ello se adopta acertadamente el criterio de obligar al anuncio anual de todas las vacantes y a la provisión interina de las que no se cubran en propiedad precisamente en los veterinarios titulares más próximos, con lo que se evitarán muchos rozamientos profesionales y más de una inmoralidad consistente en la prestación de un título por unas cuantas pesetas a condición de no desempeñar servicio alguno.

A evitar esto último tiende también el párrafo 3.^º de la Real orden, ordenando que se haga un acuerdo respecto a días y horas de matanza en los diversos pueblos que inspeccione un mismo veterinario. Nada más justo que esto. Hasta ahora han sido dueños los Ayuntamientos de disponer a su antojo en este punto fundamental, que más de una vez se ha convertido en arma caciquil, por medio de la cual se obligaba al veterinario a quien se quería molestar a estar toda la mañana y aun más en un matadero donde se sacrificaba una res o ninguna, con lo cual ni podía atender a su clientela ni podía ir a los mataderos de otros mu-

nicipios. La regulación de horas y días de matanza acabará con este abuso en beneficio del público y de los mismos veterinarios.

Ahora bien, lo difícil, lo casi imposible en la organización actual, es conseguir que esa Real orden se cumpla en todos sus extremos, pues eso requiere una vigilancia constante que sólo podría hacer un veterinario con carácter provincial, de que el Ministerio de la Gobernación carece. Ese veterinario podía ser el mismo inspector provincial pecuario, como ya hace muchos años propusimos, con solo que se le concediera la autoridad oficial precisa y se le asignara a este fin uno de los muchos empleados administrativos que hay en todos los Gobiernos civiles. Ya hay varios pecuarios provinciales que desempeñan este servicio, pero

Vacuna antirrábica Umeno

Esta vacuna, de eficacia bien comprobada en toda España, se puede emplear preventivamente en todo animal de la especie canina, y también como curativa, o sea después de la mordedura. Como preventiva se hace una sola inoculación, y cuesta cinco pesetas. Como curativa se practican dos inoculaciones en los primeros días siguientes a la mordedura, con un día de intervalo entre ellos, y cuesta diez pesetas. La vacuna, preparada conforme al método original, es completamente inofensiva y constituye el mejor remedio profiláctico de la rabia en el perro, según experimental y prácticamente puede demostrarse.

La mejor prueba estadística, por otra parte, de la gran eficacia de la vacuna antirrábica Umeno, es la siguiente, que ha sido publicada en España en un órgano oficial, el *Boletín técnico de la Dirección de Sanidad*: En Mayo de 1927 iban tratados con dicha vacuna, en las regiones de Tokio y Yokohama, 104.629 perros, lo que hace próximamente la tercera parte de la población canina japonesa, y mientras en los meses siguientes a la vacunación se registraron 1.699 casos de rabia en los perros que servían de testigos, en los vacunados sólo se presentaron 41 casos.

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A.
BARCELONA-MADRID-BADAJOZ.

Talleres Tipográficos y Encuadernación de Ruiz de Lara

Se hacen toda clase de Obras, Revistas, Catálogos, Ilustraciones, Memorias, Periódicos, Carteles, Obligaciones, Cheques, Facturas, Circulares, Cartas, Tarjetas y Participaciones.

Rebaja especial del 10 por 100 en los trabajos encargados por Veterinarios.

Aguirre, 6. CUENCA

sin autoridad efectiva ninguna, y no es ese el problema. Para poder realizar las cosas con toda la libertad y toda la responsabilidad es indispensable tener también toda la autoridad.

UNA OBRA DE HISTOLOGÍA.—Estamos imprimiendo a toda prisa, y en el presente mes de Diciembre se pondrá a la venta, un libro en el que con el título de *Elementos de histología general y especial veterinaria*, ha recogido el culto veterinario militar y querido amigo nuestro don Carlos Ruiz Martínez, uno de los currillos que sobre esta materia importantísima ha dado el profesor Gallego.

En esta obra se sirve, de un modo muy condensado, pero con toda claridad

y con la amplitud necesaria, cuanto les interesa saber a los estudiantes y a los veterinarios acerca de esta materia científica, de que ni en España ni en Francia existe tratado alguno que permita abordarla, por lo cual creemos prestar un buen servicio editando este trabajo, cuyo índice es el siguiente:

Unas palabras previas.—Métodos de coloración a base de la fuchsina de Ziehl y el tormal.—La estructura orgánica.—Histología general.—Estructura de la célula (protoplasmá, núcleos, membrana, centrosoma, aparato de Golgi).—Tejidos (tejido epitelial, tejidos conjuntivos, tejido muscular, tejido nervioso).—Sangre y linfa.—Histología especial.—Estructura de la piel y formaciones epidérmicas (casco, pezuña, uñas, cuerno).—Estructura de los órganos del aparato digestivo (boca, faringe, esófago, panza, bonete, librillo, estómago, intestino, páncreas, peritoneo).

Retenga bien estas señas

El INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL, para poder servir con toda rapidez a sus clientes, vende ahora sus productos, no sólo desde el Laboratorio de Barcelona, sino desde dos depósitos que ha establecido, uno en Madrid y otro en Badajoz, y aun proyecta establecer más cuando las necesidades lo requieran.

Las peticiones postales pueden hacerse indistintamente a estas señas:

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL

APARTADO 739.—BARCELONA

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL

PI Y MARGALL (GRAN VIA), 18, 6.^o, OFICINA NÚM. 18.—MADRID-12

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL

SANTA LUCÍA, 13, PRAL.—BADAJOZ

Para los pedidos por telégrafo y por teléfono, háganse a Barcelona, Madrid o Badajoz, no hace falta poner más que el nombre de una de estas tres ciudades la palabra:

INSTITUTO

—Estructura de los órganos del aparato respiratorio (fosas nasales, laringe, tráquea, bronquios, pulmón, pleura).—Estructura de los órganos del aparato circulatorio (capilares, arterias, venas, corazón, vasos linfáticos, ganglios linfáticos).—Estructura de los órganos del aparato urinario (riñón, ureteres, vejiga, uretra).—Estructura de los órganos del aparato reproductor masculino (testículo, epidídimo, conducto deferente, vesícula seminal, próstata, pene). Estructura de los órganos del aparato generador femenino (ovario, trompa, matriz, vagina, vulva).—Estructura de las glándulas de secreción interna (tiroides, paratiroides, timo, suprarrenal, bazo).—Estructura de los órganos del aparato nervioso (cerebro, cerebelo, médula espinal, ganglios nerviosos, nervios).

La obra constará de unas 400 páginas en 8.^o, irá ilustrada con 114 grabados y se venderá a los veterinarios a 14 pesetas el ejemplar, y sólo 10 pesetas para los suscriptores, y a los estudiantes a 10 y a 8 pesetas, respectivamente, pudiéndose hacer ya los pedidos acompañados de su importe a la administración de LA SEMANA VETERINARIA, que los remitirá libres de todo gasto de franqueo así que la obra quede terminada.

LAS OPOSICIONES DE SEVILLA.—En las oposiciones que acaban de celebrarse en dicha capital para cubrir nueve plazas de veterinarios municipales, actuaron solamente seis opositores, pues otros dos aspirantes más fueron excluidos por defectos, y de ellos aprobaron los cuatro siguientes: Núm. 1 don Antonio Morado Gómez, núm. 2 don Tomás Fernández Riego, núm. 3 don José Torres Clavijo y núm. 4 don Francisco Chacón de la Hoza, alcanzando los tres primeros plazas de 4.000 pesetas anuales y el cuarto plaza de 3.000. Enhорabuena a todos.

IMPRESOS.—Talonarios de 200 hojas para el reconocimiento de cerdos, a pesetas 2,20; ídem de 100 hojas, guías de origen y sanidad, a 2 pesetas. Los pedidos diríjanse al señor tesorero del Colegio Veterinario de Ávila.

UN RUEGO.—El Inspector veterinario municipal de Zaragoza don Gerardo Agustín, que como saben nuestros lectores es el iniciador de la reforma de la escala de sueldos del Reglamento general de Mataderos, nos ruega hagamos

Resolutivo admirable

Así le califican al **Resolutivo rojo Mata** cuantos veterinarios lo han empleado, porque con este magnífico preparado español obtienen siempre la resolución de los procesos crónicos de huesos, sinoviales y tendones con extraordinaria prontitud y sin dejar señal ninguna en la piel ni producir la más mínima dilación, razones por las cuales quien lo ha usado una vez ya no vuelve a recordarse de ninguno otro. Esto explica que cada día sea mayor la venta de tan excelente producto.

constar que, además de la adhesión a su campaña del Ateneo Escolar de Córdoba, de que ya dimos cuenta, ha recibido también la del Ateneo Escolar de Zaragoza, que remitió instancia al Ministerio de la Gobernación.

PREPARACIONES MICROSCÓPICAS TEÑIDAS CON LOS MÉTODOS DEL PROFESOR A. GALLEGO.—Triquinosis (lengua o diafragma), Tuberculosis (ganglio linfático), Actinomycosis (lengua), Carbunclo (hígado).

Precio de cada preparación, 5 ptas. Colección de 25 preparaciones variadas, 100 ptas. Dirección para pedidos: Abelardo Gallego (hijo), Modesto Lafuente, 18, Madrid.

DE PÉSAME.—El día 9 del corriente falleció en Barcelona a la edad de 84 años el padre de nuestro distinguido compañero de Burgui (Navarra), don Casimiro Vistuer, a quien acompañamos en su duelo, lo mismo que a sus dos hermanos procuradores en la casa Saulley-Chirona, de la ciudad condal y a toda la demás familia del respetable finado.

NUESTROS GIROS DE ENERO.—Conforme a lo establecido en las condiciones de suscripción, el día 10 de Enero giraremos letra de 22 pesetas contra todos aquellos suscriptores que habiendo prometido el pago adelantado de las 20 pesetas en el mes de Diciembre no lo hubiesen efectuado así y contra los que han dejado a nuestra elección la fecha de girar en su contra.

Igualmente anunciamos que el día 20 del mes citado giraremos letra de 22 pesetas contra todos aquellos suscriptores que no nos han enviado boletín señalando un mes para el pago de su anualidad y que tampoco nos hayan remitido las 20 pesetas para el pago de suscripción a la anualidad de 1928 antes del día 15, rogando a los suscriptores que se encuentren en estas condiciones se abstengan de mandarlas después de dicha fecha, para evitar que se crucen sus giros con nuestras letras, en cuyo caso habrían de abonar los suscriptores que tal hicieran los gastos que el giro y la devolución ocasionen.

ASAMBLEA DE SUBDELEGADOS.—Por real orden de 19 del corriente, publicada en la *Gaceta* del 21, se autoriza la celebración de la VII Asamblea de Subdelegados de Sanidad en Sevilla del 14 al 17, ambos inclusive, del mes de Abril del año próximo, dando carácter oficial a la citada Asamblea y prohibiendo que en ella se trate, como se deseaba, el tema sobre estudio de la organización de las Inspecciones de distrito y redacción de un mapa sanitario, «por estar encomendada esta misión y ser propio al servicio de la Dirección general de Sanidad.»

CURSILLO DE DIAGNÓSTICO HISTOLÓGICO.—En el Laboratorio de Histología de la Escuela Superior de Veterinaria de esta Corte, el profesor A. Gallego dará un «Cursillo de Diagnóstico Histológico» que comenzará el día 20 de Enero del año próximo y constará de veinticinco lecciones de carácter esencialmente práctico, con arreglo al programa siguiente:

Tres productos insustituibles

Después de haber acreditado sólidamente su *Resolutivo Rojo*, el farmacéutico D. Gonzalo F. Mata, ideó y compuso con su escrupulosidad característico otro tres específicos para Veterinaria: la **sericolina**, purgante inyectable; el **anticólico**, poderoso calmante y sedativo eficaz, y el **cicatrizante "Velox"**, antiséptico magnífico que permite la rápida cicatrización de toda clase de heridas, dando así a la terapéutica veterinaria española tres productos insustituibles, poseyendo garantía de composición, su facilidad de empleo y su acción siempre eficaz.

Parte técnica.—Métodos rápidos de fijación, cortes, coloración y montaje de preparaciones histológicas.

Nociones de Histología general.—(Lectura de preparaciones directamente con el microscopio y mediante el aparato de microproyección).—Célula. Tejido epitelial. Tejidos conjuntivos. Sangre. Sistema reticuloenetelial. Tejido muscular. Tejido nervioso.

Histopatología general.—*Tumores*. Tumores epiteliales (carcinoma; papiloma, adenoma). *Tumores conjuntivos* (sarcoma, fibroma, mixoma, lipoma, condroma, osteoma, angioma, linfoma, mieloma). *Tumores musculares* (mioma). *Tumores nerviosos* (glioma, neuroma). *Inflamación*. *Inflamaciones nodulares* (tuberculosis, sífilis, lepra, muermo). *Necrosis*. *Degeneraciones* (albuminosa, grasa, mucosa hialina, amiloidea, glucógena). *Infiltraciones* (calcificación; infiltración urática). *Pigmentaciones* (melanosis, hemosiderosis, hemocromatosis; pigmentación biliar, antracosis). *Trastornos circulatorios* (hiperhemia, anemia, hemorragia, trombosis, embolia, infartos, hidropesia). *Trastornos del crecimiento* (hipertrofia, hiperplasia, regeneración, metaplasia).

Honorarios cien pesetas. Inscripciones en la Secretaría de la Escuela Superior de Veterinaria de esta Corte.